



Puerto
Vallarta

**Dirección de
Ordenamiento Territorial
y Desarrollo Urbano**

Oficio: DOTDU/JJR/2249/26

Asunto: Se emite respuesta a solicitud.
DI-1049/26

MTRO. JUAN PABLO GARCÍA CASTILLÓN
DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
P R E S E N T E:

Por este conducto reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para emitir respuesta al oficio **No. Oficio DIDI/209/2026**, recibido por esta Dirección a mi digno cargo con fecha 10 de agosto del año en curso, mediante el cual solicita la información, consistente en:

“[...] solicitarle la siguiente información en formato digital para su publicación en el apartado CIMTRA Municipal. Total de actas o minutas de las reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano Periodo: Junio y Julio del 2026...” (Sic)

En atención a su derecho al acceso a la información, contemplado en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, una vez impuesto del contenido de su solicitud y con fundamento en el artículo 187 fracción XXIII, con relación a los artículos 247 y 248 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, en cuanto a la información requerida, **SE INFORMA que no obra actas o minutas de las reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, del Periodo: Junio, y Julio del 2026, en razón de que no se ha realizado alguna sesion.**

Sin más por el momento, quedo de usted, reiterándole mi más sincera y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

“2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une”
Puerto Vallarta, Jalisco, a 12 de Agosto del año 2026.


ING. EDÉN ARTURO CASTILLÓN VILLASEÑOR.
DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.

EACV/EARC/BET



**NUESTRO PUERTO
RENACE**

Av. Mezquital #604 Col. Portales. 2do Piso UMA
322 226 80 80 | 322 178 80 00 | Ext 1230
desarrollo.urbano@puertovallarta.gob.mx
www.puertovallarta.gob.mx